



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 74- 2019**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
5 HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA
6 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente
11 Municipal), Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique Chaves
12 Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidita Alfaro
13 Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo
14 Solís Sauma. -

15
16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset
17 Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, Roger
18 Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós -

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Margarita Herrera
22 Cuadra, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos
23 Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Yerlin
24 Yarenis Arce Chaverri, Omer Salas Vargas. -

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Wilson Manuel Román López, Elizabeth
27 Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Amalia Salas Porras. –

28
29 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

30

1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

2

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----. -

4

5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

6

7

MIEMBROS AUSENTES

8

(SIN EXCUSA)

9

10 Juan Carlos Esquivel Brenes, Anadis Huertas Méndez, Carlos Francisco Quirós
11 Araya, Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzmán, Rigoberto Mora
12 Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

17 María Abigail Barquero Blanco (comisión), Mirna Villalobos Jiménez (fuera del país),
18 Guillermo Jiménez Vargas (comisión), Magally Herrera Cuadra (comisión), Aurelio
19 Valenciano Alpízar (comisión). -

20

21

ARTICULO I.

22

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

23

24 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden del
25 día, el cual se detalla a continuación:

26

27 **1.** COMPROBACION DEL QUÓRUM. -

28 **2.** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

29 **3.** ORACIÓN. –

30 **4.** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 73 DEL 2019.-

- 1 **5.** FIRMA DEL ACTA N° 72 DEL 2019.-
- 2 **6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –
- 3 **7.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
- 4 EDUCACIÓN.
- 5 **8.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS
- 6 ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –
- 7 **9.** ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
- 8 **10.** ANOTACIONES A LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA
- 9 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y SITRAMUSCA. -
- 10 **11.** LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
- 11 CORRESPONDENCIA. –
- 12 **12.** ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS. –
- 13 **13.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -
- 14 **14.** INFORMES DE COMISION. -
- 15 **15.** MOCIONES. –
- 16 **16.** ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –
- 17 **Exp. N°21.608** “Ley de zonas económicas especiales”. -
- 18 **Exp. N°21.649** “Ley para promover la titularización de flujos futuros como alternativa
- 19 financiera para el desarrollo de obra pública”-
- 20 **Exp. N°21.632** “Prohibición de actividades relacionadas con loterías y juegos de
- 21 azar no autorizados por la Junta de Protección Social y que afectan las utilidades
- 22 generadas para financiar programas sociales.”-

23

24

ARTÍCULO II.

25

ORACIÓN. -

26

27

La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, dirige la oración. -

28

29

30

1 **ARTÍCULO III.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 73 DEL 2019.**

3
4 ➤ **Acta N°73 del 2019. –**

5
6 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
7 aprobación el Acta N° 73-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u
8 objeción con respecto al Acta N° 73-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**
9 **unánime. –**

10 **ARTÍCULO IV.**

11 **FIRMA DEL ACTA N° 72 DEL 2019**

12
13 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar el Acta N° 72 del
14 2019, debidamente foliada. –

15
16 **ARTÍCULO V.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

18 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

19
20 ➤ ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PITAL SOLICITA UN
21 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE, EL
22 DÍA DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO
23 PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD.

24
25 **ACUERDO 01.-**

26
27 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
28 realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido
29 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les
30 informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y

1 Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos
2 Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que
3 vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que
4 en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda
5 el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento
6 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares
7 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener
8 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
9 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan
10 porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12
13 **ARTÍCULO VI.**

14 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
15 **EDUCACIÓN.**

16
17 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

18
19 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
20 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
21 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
22 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

23
24 **ESCUELA GAMONALES- CIUDAD QUESADA**

- 25 ➤ Iris María Durán Valerio.....cédula.....2-323-259
26 ➤ Reggie González Chamorro.....155801884234
27 ➤ Marisela Esquivel Salas.....2-508-011
28 ➤ Edgar Alberto Bolaños Calvo.....2-398-354
29 ➤ Ruth Elena Villalobos Acosta.....2-507-712

30

1 **ACUERDO N° 02.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
4 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7

ARTÍCULO VII.

8

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS

9

ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas**
12 **Administrativas y de Educación. -**

13

14 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida
15 juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas
16 y de Educación, que se detallan a continuación:

17

18 **ESCUELA GAMONALES- CIUDAD QUESADA**

- 19 ➤ Iris María Durán Valerio.....cédula.....2-323-259
20 ➤ Reggie González Chamorro.....155801884234
21 ➤ Marisela Esquivel Salas.....2-508-011
22 ➤ Edgar Alberto Bolaños Calvo.....2-398-354
23 ➤ Ruth Elena Villalobos Acosta.....2-507-712

24

25

ARTÍCULO VIII.

26

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

27

28 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

29 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-684-2019 emitido por la Sección de Patentes,
30 el cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Deiner Álvarez Aguilar	2-614-077	B33370	Restaurante	C	Cutris

17

18 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
19 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

20

21 **SE ACUERDA:**

22

23 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°03.-**

26

27 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-684-2019 de la Sección de Patentes
28 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
29 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Deiner Álvarez Aguilar	2-614-077	B33370	Restaurante	C	Cutris

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-685-2019 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose Pablo Salazar Castro	2-576-895	B33367	Restaurante	C	Fortuna

Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **.0Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°04.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-685-2019 de la Sección de Patentes

7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose Pablo Salazar Castro	2-576-895	B33367	Restaurante	C	Fortuna

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

11

12 **ARTÍCULO IX.**

13 **PREVENCIONES A LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE LA**
14 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE**
15 **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -**

16

17 ➤ **Prevenciones a la Convención Colectiva de trabajo de la Municipalidad**
18 **de San Carlos. –**

19

20 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, informa que el Ministerio de Trabajo
21 hizo unas prevenciones sobre la Convención Colectiva, hay algunas cosas que no
22 aceptó, sugiere que este asunto se vea en la sesión del próximo jueves 19 de
23 diciembre 2019, para poder leerla la convención y analizarla, porque tanto el señor
24 Alcalde como el Presidente Municipal tiene que firmarlas.

25

26

1 **ACUERDO N°05.-**

2

3 Incluir en el orden del día de la Sesión Extraordinaria a realizarse el próximo jueves
4 19 de diciembre del presente año, el siguiente punto a tratar:

5

- 6 • Prevenciones a la Convención Colectiva de trabajo entre la Municipalidad de
7 San Carlos y el Sindicato de Trabajadores.

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ARTÍCULO X.**

11

12 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
13 **CORRESPONDENCIA. -**

13

14

15 ➤ **Informe de correspondencia. –**

15

16 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

17

18 16 DE DICIEMBRE DE 2019

19 Al ser las 10.00 horas con la presencia del Regidor: Gina Vargas Araya

20 Se inicia sesión:

21

22 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-A.M-2083-2019 Emitido por la administración
23 Municipal referente Criterio Legal en cuanto al proceder ante infracción a la Ley de
24 Licores, Restaurante El Establo en la Fortuna de San Carlos. En atención al oficio
25 MSCAM-H-AT-PAT-608-2019 de Patentes, se remite el criterio Jurídico MSCAM-SJ-
26 1762-2019 de la Licda. Gabriela González en el que remite el oficio MSCAM-SJ-
27 1703-2019 de la Licda. Julián Latino, referente al incumplimiento a la Ley 9047 y su
28 Reglamento con respecto a la infracción de la Ley de Licores por parte del
29 Restaurante el Establo, ubicado en Fortuna de San Carlos, cuyo propietario es el
30 señor Juan Diego Ulate Varela, procede a dar la siguiente recomendación. “se

1 determina que lo procedente en este caso, es que el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de San Carlos, siendo los mismos quienes aprueban y conceden las
3 licencias y patente comercial, en amparo al Principio de Paralelismo, (las cosas se
4 deshacen de la misma forma como se hacen) proceda a remitir nombrar un Órgano
5 Director del Debido Proceso a efectos de instruir un procedimiento administrativo de
6 conformidad con los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la
7 Administración Pública, en aras de averiguar la verdad real de los hechos, otorgar
8 audiencia a las partes y brindar la recomendación que en derecho corresponda a
9 efectos de determinar la viabilidad de revocar la Patente de servicios N ° B26300
10 para la Actividad de Restaurante y la Licencia de Licor N ° 748 Clase C para
11 Restaurante, otorgadas en el negocio denominado Restaurante el Establo, ubicado
12 en La Fortuna, 200 metros sur del Redondel de Toros de Fortuna, perteneciente al
13 señor Juan Diego Ulate Varela, Cédula de identidad 206560539, por las razones
14 citadas en los “Informe de la Fuerza Pública a la Autoridad Judicial N o 0129589 y ,
15 oficios N° MSP-DM-DVURFP-SFFP-DRHN-DSCO-1349-2019 y 1421-2019, ambos
16 de la Fuerza Pública, en el cual señalan actos de reincidencia por escándalos fuera
17 de horario permitido en el restaurante el Establo”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR. Nombrar como Órgano director del debido proceso en**
19 **cuanto al proceder ante infracción a la Ley de Licores restaurante el Establo**
20 **en la Fortuna de San Carlos a la Licenciada Alejandra Bustamante**

21

22 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por José Hernán
23 Araya Rojas inquilino del local # 33 en donde manifiesta que agradece toda la
24 atención brindada por los recalificadores por parte del Concejo Municipal que
25 siempre trataron de llevar el proceso bajo el derecho administrativo. Con respecto
26 al aumento que se estableció del 2,23% es un acto que se debe agradecer ya que
27 es ya que es un aumento simbólico, en lo que no estoy de acuerdo es en la base
28 del alquiler ya que es muy alta con respecto a nuestros intereses por lo cual no
29 acepto la nueva tarifa hasta corregir la base, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL ACORDAR. Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración**

1 **para su análisis y recomendación a este Concejo**

2

3 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio algunos funcionarios de
4 instituciones públicas del estado Costarricense se han presentado a Crucitas de
5 Cutris para conocer de primera fuente las diversas problemáticas generadas en
6 esta comunidad fronteriza como los caminos en malas condiciones, la ausencia de
7 un acueducto que brinde agua potable, falta de inversión del gobierno local y
8 gobierno central, la inseguridad ciudadana, entre otros, el concejo municipal de San
9 Carlos aún no ha visto nuestra comunidad, consideramos importante que conozcan
10 las realidades locales actuales de esta comunidad, de acuerdo a lo establecido en
11 el artículo 37 de la Ley n° 7794 Código Municipal respetuosamente les solicitamos
12 una sesión de Concejo Municipal en la Comunidad de Crucitas. **SE RECOMIENDA**
13 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Trasladar al Presidente Municipal**
14 **Nelson Ugalde para lo que corresponda**

15

16 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Ingeniero
17 Randall Van Patten Solano, por este medio, deseamos solicitarles procedan a
18 aclarar el acuerdo del Concejo número 14, del acta 44-2019, de fecha 29 de julio
19 del 2019, donde se indica el procedimiento y aprobación para el visado del mosaico
20 catastral del proyecto Urbanización Barrio María de los Ángeles, cumpliendo con el
21 visado del mosaico de catastro y con la aceptación de la garantía hipotecaria por
22 las obras faltantes. En dicho acuerdo no se indicó, como así lo solicito la dirección
23 de urbanismo del INVU, el recibido de las obras de infraestructura. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Modificar el acuerdo del**
25 **Concejo n° 14 del acta 44-2019 y agregarle un tercer punto que diga aceptar**
26 **las obras encontradas en un 70% de avance en el proyecto Urbanización**
27 **Barrio María de los Ángeles.**

28

29 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-A.M-2087-2019 Emitido por la administración
30 municipal referente Rechazo solicitud declaratoria de Calle Publica, alrededores del

1 antiguo Aserradero El Gavilán, Pital. Conforme al oficio MSCCM-SC-1690-2019,
2 expediente Administrativo AM-Calle Publica 080, donación Giselle Murillo Phillips,
3 les adjunto el plano inscrito en el Catastro Nacional, mismo aportado por los
4 interesados. Se adjunta 02 folios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
5 **ACORDAR. Trasladar a la comisión de obra pública para su conocimiento.**

6
7 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-R.A.M-0157-2019 Emitido por la Administración
8 Municipal referente a la SOLICITUD ACEPTACION TERRENO DESTINADO A
9 CALLE PÚBLICA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-Calle Pública-0103-19 Al
10 ser las dieciséis horas del 9 de diciembre del 2019, procede la Alcaldía de la
11 Municipalidad de San Carlos, de conformidad al oficio MSCAM-SJ-1683-2019 de la
12 Lcda. Gabriela Gonzales Gutiérrez, Directora de Servicios Jurídicos conforme lo que
13 establece el artículo 14 del Reglamento del procedimiento para atender las
14 solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por
15 estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, en relación al
16 expediente denominado "AM-Calle Pública-103-19", **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Trasladar a la Comisión de Obra Pública**
18 **para su Análisis y Recomendación.**

19
20 **Artículo 7.** Se recibe documento número MSC-R.A.M-0154-2019 Emitido por la
21 Administración Municipal referente a SOLICITUD ACEPTACION TERRENO
22 DESTINADO A CALLE PÚBLICA EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-Calle
23 Pública-083-18 Al ser las diez horas del 10 de diciembre del 2019, procede la
24 Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, de conformidad al oficio MSCAM-SJ-
25 1684-2019 de la Lcda. Gabriela Gonzales Gutiérrez, Directora de Servicios Jurídicos
26 conforme lo que establece el artículo 14 del Reglamento del procedimiento para
27 atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial
28 cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, en relación
29 al expediente denominado "AM-Calle Pública-083-18", **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Trasladar a la Comisión de Obra Pública**

1 **para su análisis y recomendación a este Concejo.**

2

3 **Artículo 8.** Se recibe oficio DVT-DGIT-OR-SC-2019-436 EMITIDO POR Álvaro
4 Rodríguez Rojas encargado de la oficina regional de ingeniería de tránsito de San
5 Carlos, con base en el oficio MSCCM-SC-2118-2019, en el que solicita información
6 acerca del estudio de análisis funcional a realizarse en la ruta de travesía en el
7 distrito de Ciudad Quesada, específicamente en el tramo comprendido entre las
8 instalaciones del Liceo San Carlos y las instalaciones del Banco BCT. Le informo:
9 el estudio fue realizado y se remitió a las jefaturas para su respectiva revisión. **SE**
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Trasladar a la Comisión**
11 **de Obra Pública para su análisis y recomendación.**

12

13 **Artículo 9.** Se recibe AL-CPAS-918-2019 Emitido por la La Comisión Permanente
14 de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultarles su criterio sobre el texto
15 dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 21.345, "LEY DE REFORMA PARA
16 LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE
17 PENSIONES" el cual me permito copiarles de forma adjunta **SE RECOMIENDA A**
18 **ESTE CONCEJO ACORDAR. Solicitar prórroga para ser vista en la sesión del**
19 **23 de diciembre.**

20

21 **Artículo 10.** Se recibe oficio 1344-2019-CIT del Colegio de Ingenieros y Topógrafos
22 de Costa Rica en donde informan de la propuesta de actualización del reglamento
23 de Fraccionamiento y Urbanizaciones, elaborada por el INVU. **SE RECOMIENDA**
24 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a Gobierno y Administración**
25 **para su análisis y Recomendación a este Concejo**

26

27 **Artículo 11.** Se recibe oficio GCVP-PSC-15-19-242 José Mena Carmona Gerencia
28 de Construcción de Vías y Puentes, en atención al oficio mencionado en la
29 referencia, en el cual se acordó invitarnos a una sesión extraordinaria para exponer
30 sobre la inversión hecha entre esta gerencia y la unidad de apoyo ICE se le informa

1 que contaremos con disponibilidad de asistir a dicha sesión a partir del día 13 de
2 enero de 2020 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.**
3 **Trasladar al Presidente Municipal para que coordine dicha sesión y enviar**
4 **copia a la síndica Mayela Rojas.**

5

6 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-CJ-21182-2604-2019 Emitido por la La Comisión
7 Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.º 21.182:
8 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE
9 TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO
10 EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
11 TRABAJADORAS". En sesión No. 23 del 11 de diciembre de 2019, se aprobó
12 consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual se adjunta.**SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Solicitar prórroga para**
14 **ser vista en la sesión del 9 de diciembre.**

15

16 **Artículo 13.** Se recibe Expediente 16-000696-0306-PE Emitido por el Ministerio
17 Publico Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial Alajuela (Materia Penal) Expediente en
18 contra de Ana Leticia de la Trinidad Estrada ofendido Allan Solís Sauma en relación
19 a denuncia por incumplimiento de deberes se ordena comunicar solicitud de
20 sobreseimiento definitivo **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR. Se le comunica a la Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial Alajuela**
22 **que este Concejo municipal no desea seguir con el proceso del Expediente**
23 **16-000696-0306-PE Solicitando que se archive dicho proceso.**

24

25 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSC-AM-2120-2019 Emitido por la administración
26 Municipal referente Solicitud de exoneración de antejardín, Me sirvo remitir oficio
27 original MSC-DCU-315-2019, recibido el 13 de diciembre del 2019,emitido por el
28 arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control
29 Urbano, referente a solicitud de exoneración de antejardín tramitada por: Reina
30 Pereira Monteagudo, para construcción de ampliación de vivienda, propiedad

1 ubicada en Ciudad Quesada, plano catastrado A-0871588-1990.**SE RECOMIENDA**
2 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR. Aprobar la exoneración de antejardín**
3 **tramitada por: Reina Pereira Monteagudo, para construcción de ampliación de**
4 **vivienda, propiedad ubicada en Ciudad Quesada, plano catastrado A-0871588-**
5 **1990**

6
7 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSCA.M-2121-2019 Emitido por la administración
8 Municipal En atención y recomendación del oficio MSCAM-SJ-1828-2019 emitido
9 por parte del Lic. Alexander Bogantes Monge, Asesor de Servicios Jurídicos, en la
10 cual señala, el seguimiento al Proyecto de Vivienda La Esperanza, en la Tigra de
11 San Carlos, el Concejo Municipal, había aprobado lo siguientes: 1. La opción de
12 venta se encuentra correcta, otorgando 1 año de plazo a partir del 09 de diciembre
13 del 2019. 2. Oficio MSCCM-SC-C-0588-2019: Se refiere a la vigencia de los
14 avalúos. 3. Oficio MSCCM-SC-C-0587-2019: Acordó realizar las opciones de venta
15 en el Proyecto de Vivienda La Esperanza. 4. Oficio MSCCM-SC-C-0586-2019:
16 Expide una lista actualizada de los posibles beneficiarios de los Proyectos de
17 Vivienda. A fin de realizar, la formalización de la propiedad a nombre de la
18 beneficiaria, se solicita un acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos, en donde
19 **AUTORICE:**

- 20 1. La venta a favor de la señora Danelia Acuña Suárez.
21 2. De la finca 2-302846-000, plano A-1922460-2016 con un área de 167 metros
22 cuadrados.
23 3. Con el precio de venta sea la suma de ϕ 417.500.00.
24 4. Dichos acuerdos deben de ser tomados por el Concejo Municipal y deben
25 encontrarse FIRMES.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR.**

26 **Autorizar**

- 27 **1. La venta a favor de la señora Danelia Acuña Suárez.**
28 **2. De la finca 2-302846-000, plano A-1922460-2016 con un área de 167 metros**
29 **cuadrados.**
30 **3. Con el precio de venta sea la suma de ϕ 417.500.00.**

1 **4. Dichos acuerdos deben de ser tomados por el Concejo Municipal y deben**
2 **encontrarse FIRMES.**

3

4 **Se concluye la sesión al ser las 1:00 horas**

5

6 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el punto ocho del
7 informe de correspondencia solicita que se le traslade a la Comisión Municipal de
8 Descongestionamiento Vial en lugar de la Comisión de Obras Públicas, en el punto
9 diez que se le traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos en lugar de la Comisión
10 de Gobierno y Administración y en el punto quince, que al final de la recomendación
11 se le agregue la palabra Firmes.

12

13 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, sobre el punto cuatro,
14 solicita que se traslade a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis
15 y recomendación al Concejo Municipal, en el punto cinco solicita que se le agregue
16 a la recomendación de acuerdo "para su análisis y recomendación", sobre el punto
17 once, solicita que no se traslade al Presidente Municipal, sería brindar la audiencia
18 al señor José María Carmona para el lunes 13 de enero del 2020, sobre el punto
19 quince, sugiere que se le traslade a la Comisión de Asuntos Sociales.

20

21 La señora Gina Marcela Vargas Araya, quién presentó el informe de
22 correspondencia, señala que, está de acuerdo, en realizar los siguientes cambios
23 en las recomendaciones: en el punto cuatro trasladar a la Comisión Municipal de
24 Obras Públicas para su análisis y recomendación, en el punto cinco agregar "para
25 su análisis y recomendación", en el punto ocho se traslada a la Comisión de
26 Descongestionamiento Vial en lugar de la Comisión de Obras Públicas, en el punto
27 diez que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y
28 recomendación, en lugar de la Comisión de Gobierno y Administración, en el punto
29 quince, que se traslade a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para que en
30 un término de diez días brinde un recomendación al Concejo Municipal y al final de

1 la recomendación agregar la palabra "en firme".

2

3 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, una vez aclaradas las dudas
4 y aceptado los cambios en algunas de las recomendaciones de acuerdo, somete a
5 votación el informe de correspondencia.

6

7 **ACUERDO N°06.-**

8

9 Con base en el oficio MSC-A.M-2083-2019 emitido por la Administración Municipal
10 referente criterio legal en cuanto al proceder ante infracción a la Ley de Licores,
11 Restaurante El Establo en La Fortuna de San Carlos, se determina, nombrar a la
12 Licenciada Alejandra Bustamante Segura, como Órgano Director del Debido
13 Proceso en cuanto al proceder ante infracción a la Ley de Licores, Restaurante El
14 Establo en La Fortuna de San Carlos, a efectos de instruir un procedimiento
15 administrativo de conformidad con los artículos 308 y siguientes de la Ley General
16 de la Administración Pública, en aras de averiguar la verdad real de los hechos.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18

19 **ACUERDO N°07.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y
22 recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número de oficio, emitido
23 por José Hernán Araya Rojas inquilino del local # 33 en donde manifiesta que
24 agradece toda la atención brindada por los recalificadores por parte del Concejo
25 Municipal que siempre trataron de llevar el proceso bajo el derecho administrativo.
26 Con respecto al aumento que se estableció del 2,23% es un acto que se debe
27 agradecer ya que es un aumento simbólico, en lo que no está de acuerdo es en la
28 base del alquiler ya que es muy alta, por lo cual no acepta la nueva tarifa hasta
29 corregirse la base. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO.-**

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 Trasladar al Presidente Municipal Nelson Ugalde para lo que corresponda,
4 documento sin número de oficio, emitido por vecinos de Crucitas, en el cual
5 manifiestan que algunos funcionarios de Instituciones Públicas del Estado
6 Costarricense se han presentado a Crucitas de Cutris para conocer de primera
7 fuente las diversas problemáticas generadas en esa comunidad fronteriza, como
8 caminos en malas condiciones, la ausencia de un acueducto que brinde agua
9 potable, falta de inversión del Gobierno Local y Gobierno Central, la inseguridad
10 ciudadana, entre otros, el Concejo Municipal de San Carlos aún no ha visitado la
11 comunidad, siendo importante que conozcan las realidades locales actuales, de
12 acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 7794 Código Municipal
13 respetuosamente solicitan una sesión de Concejo Municipal en la Comunidad de
14 Crucitas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N°09.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, para su análisis y
19 recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido
20 por el Ingeniero Randall Van Patten Solano, mediante el cual solicita se proceda a
21 aclarar el acuerdo del Concejo Municipal N°14, del Acta N° 44-2019, de fecha 29 de
22 julio del 2019, donde se indica el procedimiento y aprobación para el visado del
23 mosaico catastral del proyecto Urbanización Barrio María de los Ángeles,
24 cumpliendo con el visado del mosaico de catastro y con la aceptación de la garantía
25 hipotecaria por las obras faltantes. Siendo que, en dicho acuerdo no se indicó, como
26 así lo solicito la Dirección de Urbanismo del INVU, el recibido de las obras de
27 infraestructura. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.-**

29

30

1 **ACUERDO N°10.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
4 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-A.M-2087-2019 emitido por la
5 Administración Municipal referente a rechazo solicitud declaratoria de Calle Publica,
6 alrededores del antiguo Aserradero El Gavilán, Pital, conforme al oficio MSCCM-
7 SC-1690-2019, expediente Administrativo AM-Calle Publica 080, donación Giselle
8 Murillo Phillips. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N°11.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su Análisis y
13 Recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-R.A.M-0157-2019, emitido
14 por la Administración Municipal referente a la solicitud aceptación terreno destinado
15 a calle pública expediente Administrativo AM-Calle Pública-0103-19 ubicado en
16 Platanar de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO.-**

18

19 **ACUERDO N°12.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y
22 recomendación a este Concejo Municipal, documento número MSC-R.A.M-0154-
23 2019, emitido por la Administración Municipal referente a solicitud aceptación
24 terreno destinado a calle pública expediente administrativo AM-Calle Pública-083-
25 18, ubicado en la Unión de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°13.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Descongestionamiento Vial para su análisis y
4 recomendación, oficio DVT-DGIT-OR-SC-2019-436, emitido por el señor Álvaro
5 Rodríguez Rojas encargado de la oficina Regional de Ingeniería de Tránsito de San
6 Carlos, en atención al oficio MSCCM-SC-2118-2019 de la Secretaría del Concejo
7 Municipal en el que se solicita información acerca del estudio de análisis funcional
8 a realizarse en la ruta de travesía en el distrito de Ciudad Quesada, específicamente
9 en el tramo comprendido entre las instalaciones del Liceo San Carlos y las
10 instalaciones del Banco BCT, señala que, el estudio fue realizado y se remitió a las
11 jefaturas para su respectiva revisión. **Votación unánime. ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14 **ACUERDO N°14.-**

15

16 Con base en el oficio AL-CPAS-918-2019, emitido por la Comisión Permanente de
17 Asuntos Sociales, donde informa que aprobó una moción para consultarles su
18 criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 21.345, "LEY
19 DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS
20 REGÍMENES DE PENSIONES", se determina, solicitar prórroga para ser vista en la
21 sesión del 23 de diciembre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.-**

23

24 **ACUERDO N°15.-**

25

26 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
27 Recomendación a este Concejo Municipal, oficio 1344-2019-CIT del Colegio de
28 Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica en donde informan de la propuesta de
29 actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, elaborada por
30 el INVU. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N°16.-**

2

3 Con base en el oficio GCVP-PSC-15-19-242, emitido por el señor José Mena
4 Carmona, Ingeniero de Proyecto, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, en
5 atención al oficio MSCCM-SC-1999-2019 de la Secretaría del Concejo Municipal,
6 en el cual se les invita a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, siendo
7 que, informa que tienen disponibilidad de asistir a dicha sesión a partir del día 13 de
8 enero de 2020, se determina, brindar audiencia al señor José Mena Carmona ante
9 este Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 13 de enero del
10 2020, a partir de las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
11 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N°17.-**

14

15 Con base en el oficio AL-CJ-21182-2604-2019, emitido por la Comisión Permanente
16 de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: N.° 21.182: "REFORMA DE
17 LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA
18 ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y
19 RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS". En
20 sesión No. 23 del 11 de diciembre de 2019, se aprobó consultar el texto sustitutivo
21 a su representada; el cual se adjunta, se determina, solicitar prórroga para ser vista
22 en la sesión del 23 de diciembre. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ACUERDO N°18.-**

26

27 Con base en el Expediente 16-000696-0306-PE emitido por el Ministerio Público
28 Fiscalía Adjunta II Circuito Judicial Alajuela (Materia Penal) Expediente en contra de
29 Ana Leticia de la Trinidad Estrada ofendido Allan Solís Sauma en relación a
30 denuncia por incumplimiento de deberes se ordena comunicar solicitud de

1 sobreseimiento definitivo, se determina, comunicar a la Fiscalía Adjunta II Circuito
2 Judicial Alajuela que este Concejo Municipal no desea seguir con el proceso del
3 Expediente 16-000696-0306-PE, por lo que se solicita se archive dicho proceso.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N°19.-**

7

8 Con base en los oficios MSC-AM-2120-2019, emitido por la Administración
9 Municipal referente Solicitud de exoneración de antejardín y MSC-DCU-315-2019,
10 del Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe del Departamento de Desarrollo y Control
11 Urbano, se determina, aprobar la exoneración de antejardín tramitada por:

12

- 13 • Reina Pereira Monteagudo, para construcción de ampliación de vivienda,
14 propiedad ubicada en Ciudad Quesada, plano catastrado A-0871588-1990.

15

16 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
17 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
18 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
19 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos.

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N°20.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
26 recomendación a este Concejo Municipal en un plazo de 10 días, oficio MSCA.M-
27 2125-2019, emitido por la Administración Municipal, en atención y recomendación
28 del oficio MSCAM-SJ-1828-2019 emitido por parte del Licenciado Alexander
29 Bogantes Monge, Asesor de Servicios Jurídicos, en la cual señala, el seguimiento

1 al Proyecto de Vivienda La Esperanza, en la Tigra de San Carlos. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4

ARTÍCULO XI.

5

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

6

7 La Secretaria del Concejo Municipal, informa que no hay informes
8 presentados por los Concejos de Distritos. -

9

10 **Nota:** Al ser las 16:08 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, se retira de su
11 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

12

13

ARTÍCULO XII.

14

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

15

16 ➤ **Nombramientos en comisión:**

17

18 **SE ACUERDA:**

19

20 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

21

22 • A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado martes 10 de diciembre del
23 presente año, asistió a reunión en la oficina del INAMU, a partir de las 10:30 a.m.,
24 en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**

25

26 • Al Síndico Guillermo Jiménez Vargas, hoy lunes 16 de diciembre del presente
27 año, está de gira con el Ingeniero Diego Sánchez realizando estudios en el camino
28 2-10-148, en Venecia de San Carlos. **Votación unánime. –**

29

1 • Al Síndico Aurelio Valenciano Alpízar, hoy lunes 16 de diciembre del presente
2 año, en horas de la mañana está de gira viendo los caminos 2-10-011,02-10-009 y
3 2-10-191 y por la tarde reunión con el comité de caminos San Miguel – Sabalito de
4 Monterrey a partir de las 05:00 p.m. **Votación unánime.–**

5 **Nota:** Al ser las 16:11 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
6 su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños Esquivel.

7

8 • A la Síndica Magally Herrera Cuadra y la Regidora María Abigail Barquero
9 Blanco, hoy lunes 16 de diciembre del presente año, por motivo de que el domingo
10 15 de diciembre fue el Festival Navideño, se encuentran hoy coordinando y
11 ordenando calles, salón y cocina comunal, a partir de las 10:00 a.m. en La Tigra de
12 San Carlos. **Votación unánime. –**

13

ARTÍCULO XIII.

INFORMES DE COMISIÓN

14

15

16

17 ➤ **Informe Comisión de Seguridad.–**

18

19 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson Porta, el cual se transcribe
20 a continuación:

21

22 **Fecha.** Lunes 09 de diciembre del 2019.

23 **Hora de inicio .**1:00 Pm

24 **Presentes.** Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta

25 Con la presencia de Keilor Castro, Tracy Delgado, Leónidas Vásquez, comandante
26 Allan Sanabria.

27

28 1- **MSCCM-SC-2117-2019**, Trasladar a la Comisión de Seguridad para que el
29 próximo lunes 09 de diciembre 2019 presenten a este Concejo Municipal una
30 recomendación, oficio MSC-AM-2020-2019, emitido por la Alcaldía Municipal

1 referente a solicitud de la firma del Memorándum de Entendimiento a suscribir entre
2 la Compañía China National Electronics Import & Export Co (CEIEC) para la
3 implementación de un Programa Municipal de Tecnología Preventiva para la
4 Seguridad Ciudadana.

5

6 **RECOMENDACIÓN: Solicitar una reunión con el representante de la Compañía**
7 **China National Electronics Import y Export Co (CEIEC) en vista de la**
8 **importancia que tiene el proyecto queremos entablar una reunión para que**
9 **nos amplíen más sobre el memorándum de entendimiento.**

10

11 **FINALIZA: 3:00 Pm**

12

13 **ACUERDO N°21.-**

14

15 Con base en el oficio MSC-AM-2020-2019, emitido por la Alcaldía Municipal
16 referente a solicitud de la firma del Memorándum de Entendimiento a suscribir entre
17 la Compañía China National Electronics Import & Export Co (CEIEC) para la
18 implementación de un Programa Municipal de Tecnología Preventiva para la
19 Seguridad Ciudadana, se determina, en vista de la importancia que tiene el proyecto
20 se solicita una reunión con el representante de la Compañía China National
21 Electronics Import y Export Co (CEIEC), para que amplíen más sobre dicho
22 memorándum. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Dita Watson Porta.-**

25

26 Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se
27 transcribe a continuación:

28

29 Fecha. Martes 10 de diciembre del 2019

30 Lugar. Oficina del INAMU. Ciudad Quesada

1 Hora de inicio.10.30 am

2 Participantes. Regidora Ditta Watson Porta y la asesora Tania Barrantes.

3

4 **Aspecto a tratar.**

5

6 Se acordó continuar con las acciones sobre la declaración de San Carlos Libre de
7 Acoso Callejero, y es de interés que en las diferentes disciplinas deportivas del
8 comité Cantonal se realicen los esfuerzos para erradicar éstas prácticas, que
9 afectan a ésta población. Por tal motivo se va a realizar capacitaciones de
10 sensibilización .Tania Barrantes indica la necesidad de que sean varios los talleres
11 que se puedan ejecutar en el año 2020 .La comisión de la mujer desde que se hizo
12 la declaratoria ha tratado que la mayor cantidad de personas sean beneficiadas
13 ,somos conscientes de los efectos positivos que causa .La representante de la
14 Fundación Peras del Olmo, Daniela Loaiza , apoya la gestión , al igual el Inamu ,
15 Oficina de Desarrollo Social Recursos Humanos y Comité Cantonal de Deportes
16 de la Municipalidad

17 **Recomendación.**

18 **Acordar solicitar al Concejo Municipal hacer una nota de invitación para el**
19 **taller contra el Acoso Callejero en las Diferentes Disciplinas Deportivas que**
20 **forman parte del Comité Cantonal, el 25 de enero del 2020 a las 10.am en las**
21 **instalaciones de la Ciudad Deportiva.**

22 La reunión Termina a las 11:00 am

23

24 **ACUERDO N°22.-**

25

26 Invitar a las diferentes disciplinas deportivas que forman parte del Comité Cantonal
27 de Deportes y Recreación de San Carlos, al taller contra el Acoso Callejero a
28 realizarse el sábado 25 de enero del 2020 a las 10:00 a.m., en las instalaciones de
29 la Ciudad Deportiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.-**

1 **Nota:** Al ser las 16:18 horas el Regidor Manrique Chaves Quesada, pasa a ocupar
2 su respectiva curul. –

3

4 ➤ **Informe Comisión Municipal de Accesibilidad.–**

5

6 Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se
7 transcribe a continuación:

8

9 **Fecha:** lunes 9 de diciembre del 2019

10 **Lugar:** Oficinas de Conapdis.

11 **Hora de inicio:** 12.30 pm

12 **Participantes:** Regidora Dita Watson Porta y la asesora Abby Fernández.

13

14 **Aspectos a tratar.**

15

16 • Se brinda información de solicitudes de personas que requieren sillas de
17 ruedas. Se indica que para el 2020 se resolverán los casos

18

19 • Se recibe oficio MSC –AM-1987 -2019 de la Administración Municipal
20 referente a acciones municipales para la población con discapacidad en
21 seguimiento al oficio MSCAM-VA-0062-2019 de la Vicealcaldesa Municipal y en
22 relación al oficio MSC-AM -1727-2019 sobre la solicitud del Concejo. **Se da por**
23 **recibido.**

24

25 • Se recibe oficio MSCAM –SC 0062 de Jenny Chacón en respuesta al oficio
26 MSCCM-SC -1784 2019 donde se solicita brindar un informe a Conapdis, indica que
27 se realizó el procedimiento vía correo electrónico y que se designó a la
28 Vicealcaldesa como punto focal de los asuntos sobre Discapacidad. **Se da por**
29 **Recibida**

1 • Se recibe oficio MSCM-SC 2023-2019 de la secretaría, Acta #69, Acuerdo 30,
2 Artículo 9, en donde se solicitó a la administración colocar un puesto de lotería en
3 un lugar estratégico y accesible, para la cooperativa de ciegos y patrocinado por la
4 Junta de protección Social. **Se da por recibido**

5

6 • Se recibe oficio MSCCM – SC-2024-2019. de la secretaría Municipal Acta
7 #31. Acuerdo 31, artículo 9. donde se solicita al CPT, la posibilidad de hacer las
8 gestiones pertinentes para que la empresa Chilsaca pueda realizar una parada 300
9 metros antes de la terminal en Santa Rosa de Pocosal. **.Se da por recibido.**

10

11 • La señora Abby indica que el debate realizado el 6 de noviembre fue un
12 gran éxito ya que acudieron 287 personas con discapacidad .y 16 candidatos.

13 Termina la reunión a la 1.30 pm

14

15 Se da por recibido el presente informe.-

16

17 **Nota:** Al ser las 16:19 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar
18 su respectiva curul. -

19

20 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Culturales.-**

21

22 Se recibe informe emitido por las Regidoras Gina Marcela Vargas Araya, Dita
23 Watson Porta y la Síndica Hilda Sandoval, el cual se transcribe a continuación:

24

25 **Fecha:** lunes 02 de diciembre de 2019

26 **Asistentes:** Gina Vargas, Hilda Sandoval, Dita Watson Porta

27 **Hora:** 2:00pm

28 **Lugar:** Salón de Sesiones.

29

30 **Oficio MSCCM-SC-2021-2019:** Según oficio MSCCM-SC-2021-2019 el Concejo

1 Municipal mediante Artículo N° XII, acuerdo N° 34, Acta N° 69, acuerda trasladar a
2 la comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación,
3 moción presentada por la Regidora Dita Watson Porta, referente a solicitud para
4 declarar Hijo Predilecto al señor Henry Porras Gonzales de grata memoria por su
5 gran aporte a la cultura y tradiciones de San Carlos. Así mismo que valoren las
6 solicitudes pendientes.

7 Análisis:

8 Se le solicito a la secretaria que revisara en los archivos y se encontraron dos
9 oficios:

10 1- SM-1944-2014 Dicho documento es una moción para que se investigue si se
11 procede a declarar como hijo predilecto al señor Wilfrido Rodríguez Quesada este
12 con fecha desde el 17 de setiembre del 2014.

13 2- SM-0136-2015 Nota sin número de oficio, firmada por la señora Roxana Quesada
14 Sánchez, con fecha de recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 12 de
15 enero del 2015, en la que solicita se declare al señor Rafa Benavides Blanco hijo
16 predilecto del Cantón de San Carlos.

17 Dicha comisión realiza el análisis del reglamento “**PROYECTO DE REGLAMENTO**
18 **PARA LA CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA MUNICIPALIDAD**
19 **DE SAN CARLOS”**

20 Cumpliendo con lo dispuesto en el Título IV.

21 **TITULO IV DE LOS HIJOS (AS PREDILECTOS(AS) Y ADOPTIVOS(AS))**

22

23 **Artículo 8°:** los títulos de Hijo(a) Predilecto(a) e Hijo(a) Adoptivo(a) del cantón de
24 San Carlos se otorgarán a aquellas personas que por su accionar y por su arduo
25 trabajo hayan demostrado su amor por el cantón, al estar identificado con sus luchas
26 y sus causas y que por su labor y obras hayan colaborado de manera significativa
27 en el desarrollo social, económico, cultural, o deportivo del cantón.

28

29 **Artículo 9°:** Tanto el nombramiento de Hijo(a) Predilecto(a) como el de Hijo(a)
30 Adoptivo(a) podrán concederse a título póstumo, a quienes reúnan las condiciones

1 y merecimientos mencionados, en el entendido de que hijo predilecto se otorgará a
2 personas nacidas en el cantón e hijo adoptivo a personas nacidas fuera de San
3 Carlos, pero que cumplan con los requisitos.

4

5 **Artículo 10°:** Los Títulos de Hijo(a) Predilecto(a) e Hijo(a) Adoptivo(a) tendrán
6 carácter vitalicio.

7

8 **Artículo 11°:** Toda aquella persona que, en el cumplimiento de su deber como
9 servidor público de Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, Organismo de
10 Investigación Judicial, Servidor Municipal, ofrende su vida en el servicio al pueblo
11 Sancarleño, el Concejo Municipal podrá otorgarle el título de Hijo Predilecto, en un
12 homenaje póstumo.

13

14 **Artículo 12°:** El nombramiento se entregará en un solemne acto oficial, en la forma
15 que el Concejo Municipal disponga, acompañado del correspondiente diploma y se
16 coordinará la impresión de la fotografía correspondiente para su inclusión en el
17 mural de Hijos predilectos del cantón de San Carlos, que se ubicará en el Salón de
18 Sesiones del Palacio Municipal.

19

20 Esta comisión Acordó:

21

22 **RECOMENDACIÓN:**

23

24 1- Que se declaren Hijos Predilectos a los señores Henry Porras Gonzales,
25 Wilfrido Rodríguez Quesada, Rafa Benavides Blanco quienes han aportado una
26 riqueza a nuestra Cultura invaluable.

27 2- Solicitar a la administración brindar un refrigerio para la sesión solemne y
28 preparar en conjunto con la comisión de cultura el protocolo para dicho acto que
29 será el 27 de febrero del 2019.

1 3- Solicitar al Presidente Municipal Nelson Ugalde para que la sesión solemne
2 se lleve a cabo el día jueves 27 de febrero a las 3:30

3

4 4- invitar a los familiares de los señores Henry Porras Gonzales, Wilfrido
5 Rodríguez Quesada y Rafa Benavides Blanco a la sesión solemne de declaratoria
6 de Hijos Predilectos del Cantón de San Carlos que se realizará el jueves 27 de
7 febrero a las 3:30 en el Salón de sesiones.

8

9 5- Invitar a la Señora Eli Herrera quien es una artista marca país, Sancarleña
10 para realizar un acto cultural con el traje típico Sancarleño en la sesión solemne de
11 declaratoria de Hijos Predilectos el día jueves 27 de febrero a las 3:30 en el salón
12 de sesiones de la Municipalidad de San Carlos

13

14 6- Solicitar a la administración Municipal que con vehemencia se coloquen los
15 retratos de los hijos predilectos como dice el Título IV Artículo 12 del reglamento
16 para la concesión de Honores y Distinciones de la Municipalidad de San Carlos de
17 lo solicitado se le solicita a la administración que en un plazo de 10 días hábiles se
18 nos informe las medidas a seguir sobre la colocación del Mural de Hijos Predilectos
19 en el Salón de Sesiones

20

21 Finalizamos a las 3:15 pm

22

23 **ACUERDO N°23.-**

24

25 1- Declarar Hijos Predilectos a los señores Henry Porras González, Wilfrido
26 Rodríguez Quesada, Rafa Benavides Blanco, quienes han aportado una riqueza
27 invaluable a nuestra Cultura.

28

1 2- Solicitar a la Administración Municipal brindar un refrigerio para la Sesión
2 Solemne y preparar en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
3 el protocolo para dicho acto que se realizará el jueves 27 de febrero del 2020.

4
5 3- Solicitar al Presidente Municipal Nelson Ugalde que la Sesión Solemne se
6 lleve a cabo el día jueves 27 de febrero del 2020 a las 03:30 p.m., en el Salón de
7 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

8
9 4- Invitar a los familiares de los señores Henry Porras Gonzales, Wilfrido
10 Rodríguez Quesada y Rafa Benavides Blanco a la Sesión Solemne de Declaratoria
11 de Hijos Predilectos del Cantón de San Carlos que se realizará el jueves 27 de
12 febrero del 2020 a las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de
13 San Carlos.

14
15 5- Invitar a la Señora Eli Herrera quien es una artista marca país, Sancarleña
16 para realizar un acto cultural con el traje típico Sancarleño en la Sesión Solemne de
17 Declaratoria de Hijos Predilectos el día jueves 27 de febrero del 2020 a las 03:30
18 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

19
20 6- Solicitar a la Administración Municipal que con vehemencia se coloquen los
21 retratos de los Hijos Predilectos como dice el Título IV, Artículo N° 12 del
22 Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Municipalidad de
23 San Carlos, y en un plazo de 10 días hábiles de lo solicitado se nos informe las
24 medidas a seguir sobre la colocación del Mural de Hijos Predilectos en el Salón de
25 Sesiones.

26
27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO XIV.

MOCIONES.-

La Secretaria del Concejo Municipal informa, que no hay mociones presentadas.

ARTÍCULO XV.

ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY

➤ **Proyecto de Ley Expediente Exp. N° 21.608 “ Ley de zonas económicas especiales”.-**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, en la zona se empezó como una Zona Económica Especial, luego pasó como Agencia para el Desarrollo, realmente el objetivo es que este sea de orden jurídico porque actualmente no lo tiene, incluso el crecimiento sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tenga mayores rezagos, desarrollo social a través del fomento, de la inversión, productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso de la población, lo importante es que entre otras regiones, como las regiones fronterizas de los cantones de Alajuela y Heredia se van a ver beneficiados con estas Zonas Económicas Especiales, recalca que el Proyecto de Ley es interesante y que hay que impulsarlo.

El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, difiere un poco del Proyecto, cree que está un poco fuera del marco de la realidad que tiene el país, una Zona Económica Especial es muy diferente, cuando en San Carlos empezó la

1 que mal se llamaba Zona Económica Especial tuvo que pasar muchos años para
2 entender que no era una Zona Económica Especial, lo que debería estar
3 gestionándose son leyes de Agencias para el Desarrollo en las localidades,
4 empezar a legislar de ya para algo que ni siquiera estamos próximos a poder
5 realizar, están salidos de contexto, empezaron a ver la idea y una sugerencia,
6 seguramente fueron a China y vieron lo que es una Zona Económica Especial y se
7 trajeron esa idea nada más, una Zona Económica Especial es una zona Geográfica
8 donde se colocan industrias de ciertas afinidades donde generan encadenamientos
9 productivos y se lleva a un nivel de industria, en realidad Costa Rica prácticamente
10 podría ser una Zona Económica Especial solita todo en conjunto por su geografía,
11 cree que están corriendo antes de caminar, lo que sí debería estar legislando, que
12 hecho se tuvo una reunión con el señor Ministro de la Presidente Víctor Morales,
13 con el señor Edwin Masís quien es el que está detrás de esta iniciativa, donde
14 quieren promover una Ley para dotar de recursos a las Agencias y así puedan
15 realmente seguir gestionando sus proyectos, como lo está haciendo la
16 Municipalidad de San José, que está haciendo todo un proyecto muy interesante,
17 han tratado de evolucionar una idea que se hizo en @barcelona22, recalca que el
18 proyecto no le ve ni pies ni cabeza.

19

20 **ACUERDO N°24.-**

21

22 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.608** “Ley de
23 zonas económicas especiales”. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de**
24 **los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo, Manrique Chaves Quesada, Ana Rosario**
25 **Saborío Cruz y Nelson Ugalde Rojas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO. (Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores**
27 **Eraidá Alfaro Hidalgo, Manrique Chaves Quesada, Ana Rosario Saborío Cruz**
28 **y Nelson Ugalde Rojas, en cuanto a la firmeza) -**

29

1 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, justifica su voto en contra
2 señalando que, hablar de Zona Económica Especial, de Agencia no le preocupa, lo
3 que sí es preocupante es que en estos proyectos donde realmente se integra a la
4 ciudadanía, a los sectores productivos y otros, en este momento en que cualquier
5 proyecto llamase como se llame y que habla de junta directivas que les den el dinero
6 perfecto, para que no anden mendigando, que por Ley pueda tener su propio, para
7 lo que es ejecutivo y para lo que es el día a día de una Agencia de ese tipo, pero el
8 día en que le pongan dietas a la Junta Directiva ese día se acaba la visión de una
9 agencia, por una sencilla razón gente valiosa o muy ocupada que se integra a la
10 Agencia en este momento y que saben que no van a gozar de ningún privilegio o
11 remuneración y que lo hacen por intereses de desarrollar la región y otras cosas el
12 día que se le ponga una dieta llegarán otros que quizás no sean tan ducho a ocupar
13 esos puestos y la idea inicial muere.

14

15 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, justifica su voto en contra,
16 indicando que, es un Proyecto que no se acopla a la realidad nacional en este
17 momento y en lo que se debe estar trabajando es leyes para las Asociaciones de
18 Desarrollo.

19

20 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Exp. N° 21.649 “ Ley para promover la**
21 **titularización de flujos futuros como alternativa financiera para el desarrollo**
22 **de obra pública”.** –

23

24 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
25 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
26 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

27

28 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, manifiesta que, señala
29 que, el Proyecto de Ley apoya principalmente al sector privado y así se consigue
30 financiamiento para proyectos de infraestructura sin que el Estado gaste dinero, en

1 realidad es una actualización de un Proyecto de Ley que está archivado desde 2011
2 que era el 18014 hay contratos refrendados por la Contraloría General de la
3 República, autoriza fideicomisos a instituciones gubernamentales, municipalidades
4 para canalizar recursos, recalca que, hay que tener cautela porque actualmente se
5 tiene las figuras por las que el Gobierno Central pueden actuar y adquirir deudas ,
6 realizar fideicomisos, cree que es como un choque y podría ir en contra de los
7 procedimientos actuales, es una duplicidad y se podría haber confusión, por tanto
8 no lo aprueba.

9

10 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, la parte social
11 es sumamente importante porque es desarrollar todo lo que es infraestructura, le da
12 pena por una información que escuchó de que Costa Rica en infraestructura está
13 muy mal, con este mecanismo se puede mejorar la infraestructura, se sabe que la
14 infraestructura de un país como Costa Rica lo que causa es un impacto para que
15 las empresas no vengan a invertir, si hay buenos caminos se da un gran desarrollo
16 y este país en eso no es atractivo, por lo tanto no le dará el visto bueno al Proyecto
17 de Ley.

18

19 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, la característica
20 que tiene es que, es una forma diferente de financiamiento en las instituciones
21 públicas, específicamente mediante el mecanismo de titularización a lo cual no
22 estamos acostumbrados en Costa Rica, muy poco en Centroamérica e inclusive en
23 Latinoamérica, Estados Unidos tiene más experiencia, en ese país la titularización
24 existe desde el principio de los años setenta cuando empezaron a tratar de conseguir
25 fondos para proyectos de vivienda, lo que hacía era que los bancos que tenían
26 muchos préstamos ya colocados y sus respectivas garantías, volvían a poner esas
27 garantías como en garantías sobre un préstamo nuevo, lo que se creaba era una
28 figura de fideicomiso que era el que administraba esas garantías, con esas
29 garantías se hacían nuevos préstamos, lo que pasaba era que se hacían garantías
30 sobre garantías durante los años 70 y 80, en Estados Unidos eso funcionó y

1 precisamente ir montando garantías sobre garantías fue lo que llevó a la gran crisis
2 del 2008 eso fue lo que se llamó la burbuja mobiliaria de los Estados Unidos, eso
3 era titularizando garantías de préstamos, pero en este caso lo que están
4 proponiendo es titularizar flujos de efectivo que es un poco similar, que es un poco
5 similar, es otra de las formas de titularizar, es que una institución tiene un flujo de
6 efectivo que es muy estable y real que no tiene ningún tipo de embargo y nada,
7 entonces el flujo de efectivo también se usa como garantía de un crédito, de hecho
8 el Proyecto de Ley dice que sea para las municipalidades e instituciones
9 gubernamentales e incluso el Gobierno Central lo pueda hacer, por ejemplo que la
10 Municipalidad tiene un flujo de efectivo muy estable y seguro que es el impuesto de
11 los Bienes Inmuebles, ese flujo lo pone en garantía y obtiene un crédito en muy
12 buenas condiciones, ese flujo de efectivo entra dentro lo que es un fideicomiso en
13 ese caso tiene que haber una entidad que es la fideicomisaria que recibe esos
14 fondos y sobre ese fideicomiso se venden títulos a las personas que los quieran
15 comprar y ese dinero después lo recoge la municipalidad y lo utiliza, puede ser que
16 durante el año en flujos de efectivo de ese impuesto se van a recibir trescientos
17 millones, pero, digamos como que se deja en garantía el flujo de los próximos cinco
18 años, entonces en lugar de recibir trescientos se van a recibir mil de un solo golpe
19 donde la garantía es el flujo, eso permite tener fondos ahora para después ese
20 mismo flujo es el que va pagando en crédito, eso es por ahí como anda la historia
21 de flujos de efectivo que en Centroamérica que se conozca solo el caso de El
22 Salvador, que utilizó en algún momento de hecho el Municipio de San Salvador hizo
23 un titularización con la que logró hacer financiamiento de una obras importantes, es
24 un mecanismo interesante, sin embargo no se ha utilizado mucho, no le ve ningún
25 problema al Proyecto de Ley en el cual se habla que se les permita hacer los
26 fideicomisos que es la base en si del crédito y después de eso primero que nada
27 tiene que hacer revisado por el Ministerio de Planificación y por el Ministerio de
28 Hacienda, luego ir al Banco Central, y luego a la Contraloría, tiene que ser avalado
29 por varias instituciones para ver la conveniencia tanto de que el crédito se adquiriera
30 por un municipio que en este caso es lo que interesa, como que lo va hacer esa

1 municipalidad con el crédito no vaya en contra de los planes nacionales de
2 desarrollo, de las políticas monetarias que lleva el Banco Central, opina que es una
3 forma muy segura de hacerlo, que eventualmente se use, no sabe, pero, podría ser
4 una figura interesante que podría llevar a desarrollar algún proyecto importante
5 basado en algún flujo en efectivo que se pueda utilizar, recalca que no le ve ningún
6 problema por lo cual si apoyaría el Proyecto de Ley.

7

8 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, que de
9 hecho uno de los mecanismos que se utilizó en el Municipio con la Ley 8114 fue un
10 mecanismo similar, de hecho ahora los bancos están poniéndose en pero con ese
11 tipo de financiamiento como el que se hizo con los recursos de la 8114 que no los
12 ven como una garantía, entonces la titularización si se una de manera apropiada
13 puede ser un buen mecanismo para poder llegar hacer obra pública, lo que le
14 preocupa es cómo va a ser la reglamentación de los procedimientos de ejecución
15 de esa titularización, de hecho es una lástima que a nivel privado tampoco exista,
16 porque en Costa Rica no se financian capitales de riesgo, eso limita el crecimiento
17 de empresas, tiene algunas dudas, pero es algo que va resolver, por lo que va en la
18 misma línea.

19

20 **ACUERDO N°25.-**

21

22 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 21.649** “Ley para
23 promover la titularización de flujos futuros como alternativa financiera para el
24 desarrollo de obra pública”. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la**
25 **Regidora Ana Rosario Saborío Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Ana**
27 **Rosario Saborío Cruz, en cuanto a la firmeza).-**

28

29

1 ➤ **Proyecto de Ley Expediente Exp. N° 21.632 “ Prohibición de actividades**
2 **relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de**
3 **Protección Social y que afectan las utilidades generadas para financiar**
4 **programas sociales”.** –
5

6 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y
7 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
8 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.
9

10 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, indica que, el
11 proyecto pretende regular algo que se está sientiendo como cantón y a nivel nacional,
12 en este momento hay cualquier cantidad de lotería clandestina, principalmente en
13 los negocios de los Chinos tienen una lotería especial, en otras, entonces, la Junta
14 de Protección Social se está viendo afectada en el financiamiento de los programas
15 sociales, que son muy útiles a nivel nacional, prevención de drogas, personas con
16 discapacidad, la lucha contra enfermedades, la Cruz Roja, la Caja Costarricense
17 del Seguro Social, la Asociación Gerontológica, etc., hay cualquier cantidad de
18 proyectos que están colaborando con las ganancias que obtienen, siendo que, el
19 Proyecto de Ley está generando una absoluta prohibición también a los que son las
20 rifas, es preocupante porque los que trabajan en las comunidades saben que a
21 puras rifas en las escuelas, grupos, las rifas en algo que genera dinero de una forma
22 rápida, los bingos, también le preocupa que no tenga esa particularidad, que no
23 piense en el desarrollo de los pueblitos pequeños y que los esté limitando, es una
24 de las fuentes para recoger fondos en la mayoría de los pueblos pequeños, recalca
25 que, si se le pudiera adjuntar un acuerdo, si se hace mención es ese detalle en aras
26 de no generar un prejuicio en los territorios nacionales estaría de acuerdo en
27 apoyarla pero así tal y como está no le parece porque se va a provocar grandes
28 problemas a nivel de pueblos pequeños.
29
30

1 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, señala que, por Ley la
2 única autoridad autorizada para vender lotería y juegos de azar es la Junta de
3 Protección Social, lo que pasa es que la Ley tiene esos portillos y quieren
4 modificarla, recientemente ha habido reportajes televisivos donde nos indican la
5 proliferación de ventas ilegales, en Aguas Zarcas hay por lo menos veinte locales
6 que venden ilegal, de dudosa procedencia el capital que financian esas ventas, por
7 esa razón es importante darle el apoyo al Proyecto de Ley, porque la Junta de
8 Protección Social sus ganancias las invierte realmente donde tiene que ser, donde
9 está orientada la Ley, por tal razón es importante brindar el apoyo.

10

11 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, indica que, si observación
12 ayer en la televisión los pleitos que se hacen por el sobre precio de la lotería y no
13 hay quien haga absolutamente nada porque para esas cosas, aunque exista la Ley
14 nada hace nada, vamos rumbo a un monopolio, lo que dijo la señora Ana Rosario
15 Saborío, con toda la razón de qué se han valido las escuelas, las asociaciones de
16 desarrollo, el desarrollo de las comunidades sino es de rifas, de pequeños bingos,
17 de actividades muy pequeñas pero que si han permitido el desarrollo, en las
18 escuelas si el Ministerio de Educación diera el dinero necesario para cubrir todos
19 los gastos no sería necesario las rifas, en este momento son de suma necesidad y
20 no se tiene otra alternativa, en las comunidades, las asociaciones de desarrollo, en
21 la misma Iglesia Católica los bingos que le generan algunos recursos para continuar
22 con los proyectos que se tienen, con una Ley de estas estamos completamente
23 limitados y minimizados a todas esas actividades, considera que aunque como
24 todas las leyes algo tienen de bueno pues también hay que ver que no nos sirva
25 como dice el dicho que no sea sogá para el mismo pescuezo, por eso está en contra.

26

27 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, va a votar a favor
28 el Proyecto de Ley, pero que se pueda agregar que se reglamente para que las
29 instituciones educativas y diferentes organismos comunales puedan seguir
30 haciendo acciones en beneficio de los mismos, el proyecto es bueno, porque, no

1 podemos permitir que lavado de dólares, que se están valiendo de todas esa
2 situaciones de loterías de chinos invadiendo toda la situación, valorar que es mucho
3 lo que ayuda la Junta de Protección Social y tal vez se puede solventar con esa
4 situación, se debería de razonar bien porque va a ser difícilísimo que esto se pase
5 hay intereses ocultos para que siga a la libre, aunque haya leyes siempre se camufla
6 lo de la lotería, el proyecto indica también que las municipalidades y demás
7 organismos denuncien cuando hay clandestinidad se les va a dar hasta un 50% de
8 las multas que se cobren para diferente proyectos, a quien no ayuda la Junta de
9 Protección Social y se ha mermado un porcentaje muy grande por la clandestinidad,
10 siendo que, apoya el proyecto de ley por esa situación.

11

12 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, le indica a la señora Dita
13 Watson que, se aprueba y se hacen observaciones no las van a ver, prefiere que
14 cuando no estén a favor de un proyecto por equis cosa votar en contra, recalca que
15 esa es su posición, con respecto al proyecto de ley señala que, cuando se prohíbe
16 hacer algo es cuando más se hace, dice que no es de corte liberal sin embargo cree
17 que en el caso de esto lo que debe hacerse es hacer una apertura controlada,
18 hablando de las privadas, de los números que juegan, debería de regularse es ahí
19 donde los impuestos se deberían de venir a funcionar, una lotería privada debería
20 pagar un impuesto y el mismo pagárselo a la Junta de Protección Social y el que
21 quiera jugar que juegue, el que gane el premio como es en otras lados donde se
22 gana la lotería se le cape un porcentaje es así como se aplica a nivel mundial y así
23 es como se limita un poco porque ahí siempre sigue existiendo juegos ilegales del
24 azar, lo que afirman las Regidores Eraidá Alfaro y Ana Rosario Saborío, es cierto,
25 cuantas veces en natación se pinta el fondo de la piscina con rifas, que le toca al
26 Gobierno Local pintarlas, pero es la única forma porque hay que darles a todos,
27 esas actividades son las que en alguna manera ayudan, también en las
28 comunidades con los bingos, no solo eso, sino que son una tradición, el tema es
29 que los juegos al azar tienen que ser controlados, una forma de controlar es
30 aplicándole los tributos a los que realmente deben pagar tributos, lo que hay que

1 hacer es regularizar en lugar idear una amplitud para que haya un sistema
2 controlado, por eso no va aprobar el proyecto de ley a parte de las deficiencias que
3 ve en la redacción como lo planteaban la Regidora Eraida Alfaro y Ana Rosario
4 Saborío.

5

6 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, ha estado indagando para ver
7 si esto es un saludo a la bandera como dice el compañero Manrique Chaves, lo que
8 le han contestado es que cuando el Diputado o los Diputados que presentan el
9 proyecto de ley solicitan que el proyecto sea votado en algunas municipalidades si
10 lo revisan y le ponen atención los proyectos que no son solicitados por la Comisión
11 que lo está elaborando ni vuelven a ver qué es lo que las municipalidades indican,
12 está de acuerdo en que se haga la observación que indicó la compañera Dita
13 Watson.

14

15 El señor Kenneth González Quirós, señala que, el tema que menciona la
16 Regidora Dita Watson Porta es ciertísimo, porque detrás de esos fuegos de lotería
17 ilegal está el lavado y para nadie es un secreto que los dineros del lavado vienen
18 de la droga, vienen de destruir familias, niños, vidas, no sabe que es más serio si
19 regalar unos premios en el bingo de la Junta de Educación o erradicar esta situación
20 porque es un mal para toda la sociedad que se preste esto para el lavado de dinero
21 que detrás de esto hay drogas, muerte y si no vemos ese punto como lo más serio
22 de esta situación estamos siendo totalmente ineficientes en lo que realmente
23 tenemos que hacer, siendo que está de acuerdo con la modificación.

24

25 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, indica que, según la
26 Ley a como está hoy ninguna escuela, asociación de desarrollo, nadie puede hacer
27 una rifa hoy, de hecho antes de esta Ley, se acuerda que se le ayudaba a las
28 escuelas y atrás en el número se le ponían el sello de la Junta de Educación o de
29 la asociación de desarrollo, ahora no le ponen ningún sello, porque se sabe que es
30 ilegal, esa ya no es ninguna justificante, se debería de aprovechar de que se está

1 haciendo una modificación a la Ley para pedir que a las asociaciones de desarrollo,
2 a las Juntas de Educación y otras instituciones como la Cruz Roja que tiene el
3 famoso Tico Bingo se les permita legalmente ese tipo de rifas, en eso está de
4 acuerdo, pero no se le escapa la realidad, siendo que la realidad de esto está por la
5 libre, es que se encuentran puestos ya a vista y paciencia de todos donde se están
6 haciendo cosas irregulares, donde se está vendiendo una serie de loterías y cosas
7 que no se sabe cómo está el negocio, recalca que si va a votar el proyecto de ley y
8 espera que ojalá escuchen este berreo de parte del Concejo Municipal y la
9 sugerencias en el sentido de que más bien le permitan legalmente a algunas
10 instituciones de bien o de interés público y social hacerlo como Dios manda.

11

12 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, recalca que esa no va a ser la
13 solución, de ninguna manera de ese tema, la solución es más allá, es más fuerte,
14 contundente es más de acción, realmente es un proyecto que no tiene sustento, por
15 lo cual no lo va apoyar.

16

17 **ACUERDO N°26.-**

18

19 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N° 21.632** “Prohibición de actividades
20 relacionadas con loterías y juegos de azar no autorizados por la Junta de Protección
21 Social y que afectan las utilidades generadas para financiar programas sociales”.

22 **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Dita Watson**
23 **Porta, Manrique Chaves Quesada, Gina Marcela Vargas Araya y Edgar**
24 **Esquivel Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a**
25 **favor y cuatro votos en contra de los Regidores Dita Watson Porta, Manrique**
26 **Chaves Quesada, Gina Marcela Vargas Araya y Edgar Esquivel Jiménez, en**
27 **cuanto a la firmeza).-**

28

29

30

1 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, justifica su voto en contra,
2 señalando que, lo ha manifestado muchas veces el señor Manrique Chaves
3 Quesada, Regidor Municipal, que es un saludo a la bandera porque en la Asamblea
4 Legislativa no lo van a ver, a leer ni a van hacer modificaciones de lo que desde acá
5 se puede sugerir, recalca que el voto en contra sigue siendo porque no hay espacio
6 para el desarrollo de las comunidades y si en este se están haciendo adrede y no
7 tienen control en algún momento podrían ser hasta causa penal, entonces por el
8 desarrollo de las comunidades, se refiere a centros educativos, a la parte deportiva
9 y de las Asociaciones de Desarrollo que van a quedarse sin esas entradas que son
10 muy necesarias, considera que la Ley podría modificarse.

11

12

13 **AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS EL SEÑOR**
14 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

15

16

17

18 **Nelson Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

19 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

20

21 -----